

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
REPRESENTACIONES AGRO INDUSTRIALES S.A. REAGRO**

Hemos procedido a revisar los Estados Financieros y resultados de las operaciones del Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1996, así como la evolución de sus operaciones durante el período en mención.

En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijados para los Comisarios en el Artículo No.321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Dejamos constancia de la colaboración de los Administradores y Empleados de la Compañía.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias a fin de evaluar el Control Interno Contable de REAGRO S.A.

Hemos verificado, el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En consecuencia, nuestro estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de Control Interno considerado en su conjunto.

La Compañía REAGRO S.A., prepara sus Estados financieros de acuerdo Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y a principios de Contabilidad de Aceptación General en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de REAGRO S.A., al 31 de Diciembre de 1996 de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad establecidos por la Superintendencia de Compañías aplicados consistentemente.

Alma Contreras R
ING. ALMA ROCIO CONTRERAS R.
REG. 0.23609

